

ACUERDO No. 245-2021

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON
RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano **LUIS FERNANDO COLINDRES ALMENDARES**, del cargo de Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) con Rango de Secretario de Estado, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados; asimismo se proceda a la cancelación de los derechos que por Ley le correspondan.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir del día 27 de enero del año 2022 y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


" "

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL,
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


" "

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA